



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Olmedo, Pablo - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por el Doctor Pablo Alberto Olmedo como docente dictante del Seminario "Ética" en el marco de la Especialización en la enseñanza de las Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Doctor Pablo Alberto Olmedo, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido seminario fue dictado por el Doctor Pablo Alberto Olmedo en el periodo 28 de mayo al 18 de junio del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados el Doctor Pablo Alberto Olmedo como docente dictante del Seminario "Ética" en el marco de la Especialización en la enseñanza de las Ciencias Sociales durante el 28 de mayo al 18 de junio del año 2021, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en la enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

